

AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA ASUNTOS PESQUEROS INTERNACIONAL

Circular Técnica ARAP/IFA/TC/005/2019

Para:	Usuarios del sistema Vumpa
Subjet:	Información adicional de Notificación Previa de entrada a Puerto para el VUMPA
Ref.:	Resolución ADM/ARAP NO. 034 de 21 de diciembre de 2017 y Ley 43 de 2016 sobre el Acuerdo de las Medidas de Estado Rector de Puerto de la FAO

Señores usuario del sistema VUMPA, en vista que varios de los puertos registrados en el sistema VUMPA, son puertos autorizados por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), para la descarga de productos procedente de la pesca de buques nacionales o con bandera extranjera y en cumplimiento con las Medidas de Estado Rector de Puerto, se ha considerado lo siguiente:

1. Utilizar el siguiente formulario o plantilla **“Información Adicional de Notificación Previa de Entrada a Puerto para VUMPA”**, toda vez que la información contenida en este formulario es una extracción de la información general contenida en el formulario de notificación previa de Entrada a Puerto, en cumplimiento a las Medidas de Estado Rector de Puerto de la FAO.
2. La información solicitada en éste formulario, no se encuentra contenida en la solicitud de información que requiere el sistema VUMPA.
3. Este formulario solo aplica para las notificaciones previas de entrada a los puertos registrados en el sistema VUMPA.

Contáctenos

Teléfono: (+507) 511-6008/19

Correo electrónico: hsfs@arap.gob.pa